



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.268.-**

QUILLON, Mayo 08 de 2015

VISTOS:

1. Invitación a Capacitación Nacional "**Roles y Funciones del Inspector Municipal en Materias de Rentas Municipales, Ley de Alcoholes, Tránsito, Obras Municipales, Medio Ambiente y Responsabilidad del Inspector**" a realizarse los días 14 y 15 de mayo de 2015, en la ciudad de Reñaca-Viña del Mar;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
3. Lo dispuesto en los Artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuatro de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.548 de fecha 19.03.2015, que designa a la Srta. María Vallejos Landaur como Secretario Municipal (S);
5. Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogancia e unidades y cargos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue;
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **Autorizase** la Contratación directa, al Proveedor **GESTION PUBLICA CONSULTORES LTDA.** R.U.T. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por capacitación nacional "**Roles y Funciones del Inspector Municipal en Materias de Rentas Municipales, Ley de Alcoholes, Tránsito, Obras Municipales, Medio Ambiente y Responsabilidad del Inspector**", al que asistirá el funcionario Sr. **Pavel Arriagada Paredes**, Rut N° [REDACTED], Encargado de Inspección, Escalafón Técnico Grado 11° E.M.S., por la suma de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), que corresponde a una **contratación inferior a 10 U.T.M.**, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor por las siguientes razones:



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 2.268/2015

- a) Existe este sólo proveedor del servicio, en las fechas requeridas por la Municipalidad, para la realización de este Curso, de acuerdo con el programa de capacitación municipal.
 - b) La Empresa es proveedor que ofrece la confianza, seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la Municipalidad.
2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación a la cuenta **215 22 11002 002 002 SP 1**; "Cursos de Capacitación"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.
 3. Dispónese que Adquisiciones actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Compra.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
MARIA G. VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



[Handwritten signature]
RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- PRESUPUESTO
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECMU